




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango, a 11 de Marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Social y deportivo Villa Cooperativa Nº12 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Marzo del año 2020
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 21⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede Cooperativa Nº12.
Av. Calera de Tango Parcel 5, Calle el Sauce
con Las Araucarias.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Social y deportivo Villa Cooperativa Nº12

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Francisco Gamba	170601139	
2	Miguel Ángel R	145012836	
3	Carlos Arriaza Cofre	15625175	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl